



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2022 13:00:45 -05:00

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000313-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557 y 7055 Túpac Amaru II- niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (30MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 06 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

Table with 4 columns: N°, OFICIO, N° CASO, IE. It lists 6 cases with their respective office numbers (0125-2022-CTVC/LIC to 0141-2022-CTVC/LIC) and locations (6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17, 557, 7055 Túpac Amaru II).



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 30 de Mayo del 2022

INFORME N° D000308-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amaru II- niveles inicial y primaria; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0125-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
d) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
e) Acta de compromiso
f) Acta de entrega y recepción N° 142445
g) Acta de distribución de alimentos
h) Caso N° 0130-2022-CTV/LIC
i) Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
j) Acta de compromiso
k) Acta de entrega y recepción N° 142633
l) Acta de distribución de alimentos
m) Caso N° 0131-2022-CTV/LIC
n) Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
ñ) Acta de compromiso
o) Acta de entrega y recepción N° 142599
p) Acta de distribución de alimentos
q) Caso N° 0136-2022-CTV/LIC
r) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
s) Acta de compromiso
t) Acta de entrega y recepción N° 142546
u) Acta de distribución de alimentos
v) Caso N° 0140-2022-CTV/LIC
w) Informe N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
x) Acta de compromiso
y) Padrón de entrega y recepción
z) Caso N° 0141-2022-CTV/LIC
a.a) Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
a.b) Acta de compromiso
a.c) Padrón de entrega y recepción
a.d) OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
a.e) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 30 de mayo de 2022





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 27.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fé y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria, situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fé y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557 y 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC: IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento c) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la subdirectora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142445, anexo de documento f) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 10.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento g) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento e) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC: IE Fe y Alegría 17- nivel primaria

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento i) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE Fe y Alegría 17- nivel primaria, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142633, anexo de documento k) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento l) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento j) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC: IE Fe y Alegría 17- nivel inicial

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento n) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE Fe y Alegría 17- nivel inicial, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142599, anexo de documento o) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento p) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento q) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC: IE N° 557

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fecha 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento r) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a la directora, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.4. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 557, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142546, anexo de documento t) de la referencia.
- 4.1.5. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 04.05.2022, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento u) de la referencia.
- 4.1.6. El director se compromete, según documento s) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC: IE N° 7055 Túpac Amáru II- nivel inicial

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fecha 23.05.2022, la MGL se entrevista con el presidente del CAE, quien a su vez es director de la IE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, según lo señalado en el documento x) de la referencia, que la distribución de alimentos se realizó con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, adjuntando como evidencia



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

padrones de distribución de alimentos (documento y) de la referencia), habiendo cumplido el CAE con la distribución de alimentos a padres de familia antes del inicio de clases.

- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica presencial al CAE en las instalaciones de la IE, mencionando que antes de brindar información, esta debe ser verificada para evitar comunicar datos erróneos y así generar observaciones, añadiendo continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos para la distribución de alimentos, cumpliendo con lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.

CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC: IE N° 7055 Túpac Amáru II- nivel primaria

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fecha 23.05.2022, la MGL se entrevista con el presidente del CAE, quien a su vez es director de la IE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, según lo señalado en el documento a.b) de la referencia, que la distribución de alimentos se realizó con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, adjuntando como evidencia padrones de distribución de alimentos (documento a.c) de la referencia), habiendo cumplido el CAE con la distribución de alimentos a padres de familia antes del inicio de clases.

- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica presencial al CAE en las instalaciones de la IE, mencionando que antes de brindar información, esta debe ser verificada para evitar comunicar datos erróneos y así generar observaciones, añadiendo continuar con el cumplimiento de los plazos establecidos para la distribución de alimentos, cumpliendo con lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0125-2022-CTVC/LIC, 0130-2022-CTVC/LIC, 0131-2022-CTVC/LIC, 0136-2022-CTVC/LIC, 0140-2022-CTVC/LIC y 0141-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las I.I.EE. N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, 557, 7055 Túpac Amáru II- niveles inicial y primaria.
- 5.2. El MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de IIEE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en ítem VILLA EL SALVADOR 3 correspondiente al distrito de Villa el Salvador en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Ligth Food Company SRL.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.3. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes a ítems VILLA EL SALVADOR 3.
- 5.4. MGL comunica al CAE de IE N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, que el Ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 5.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a las II.EE. N° 628, Niños de Jesús y 7084 Peruano Suizo.
- 5.6. Miembros del CAE de las IIEE N° N° 6068 Manuel Gonzales Prada, Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria y 557, realizaron la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fechas 10.05.2022, 06.05.2022, 06.05.2022 y 04.05.2022 respectivamente, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, levantando la observación realizada por CTVC.
- 5.7. El director de la IE Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, cumplió con los plazos establecidos, habiendo realizado la distribución de alimentos con fecha 11.03.2022, días antes del periodo de atención por entrega de alimentos programado con fecha del 14.03.2022 al 15.04.2022, habiendo brindado la sub directora al CTVC, información errónea.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0125-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142445
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0130-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142633
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0131-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000023-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142599
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0136-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142546
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0140-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega y recepción
- ✓ Caso N° 0141-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000030-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega y recepción
- ✓ OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 27 de abril de 2022

OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA treinta y seis (36) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0123-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0124-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0125-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0126-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0127-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0128-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0129-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0130-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0131-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0132-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0133-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0134-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0135-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0136-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0138-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0139-2022-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

- CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0141-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0142-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0143-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0144-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0145-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0146-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0148-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0149-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0150-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0151-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0152-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0154-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0156-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0157-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: 994432613

Telf. Nacional: 984056206

CASO

N° 0140-2022-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	11/04/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	OSCCO ABARCA LILIAN LUISA	3. NÚMERO-DNI:	23961982
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA – SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	11/04/2022
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA
9. DISTRITO:	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	JIRON MARIANO MELGAR S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	1420652-IEI-7055 TUPAC AMARU II
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	334	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, se realizó la entrevista telefónica a miembro del C.A.E. de la I.E. 7055 TUPAC AMARU II (nivel inicial), identificándose los siguientes puntos críticos:

- 1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** La sub directora menciona que la distribución de alimentos se realizó el día 16/03/2022, dos días después del inicio de clases que fue el 14/03/2022 (**ver anexo 1**)

Esta desatención en la distribución de alimentos estaría contraviniendo el **D.S N° 008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a las y los usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Cabe resaltar: que según el **CONTRATO N° 0009-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS** el periodo de atención es del 14/03/2022 al 15/04/2022, hecho que no se cumplen por el retraso en la entrega de alimentos a los padres de familia, lo cual se ve afectado en 03 días de atención alimentaria. No se estaría garantizando el aporte nutricional señalado en la **RDE 159-2021** Protocolo de planificación Menú escolar. (**ver anexo 2**).

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución de los puntos críticos alertados en el presente caso, a fin de garantizar el cumplimiento a los Principios y estándares ofrecidos por el Programa Qali Warma.
- Garantizar, sin retrasos, la distribución de productos a los usuarios/as, durante los días establecidos de Atención del Servicio Alimentario en conformidad de la normativa vigente de PNAEQW y el MINEDU.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-172-2022-LIC-Q (04 folios)
2. Anexo Fotográfico (01 folio).

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA		CODIGO N° V-172-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA		

	(a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPAÑA	(b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPAÑA	
	(a) Vigilancia Presencial	(b) Vigilancia NO Presencial	

1	FECHA INICIAL de la Vigilancia:	01/04/2022	2	HORA INICIAL de la Vigilancia:	16:55
---	---------------------------------	------------	---	--------------------------------	-------

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE):

3	CODIGO MODULAR de la IE	1420652	4	NOMBRE de la IE	7055 TUPAC AMARU II
5	DEPARTAMENTO:	LIMA	6	PROVINCIA:	LIMA
7	DISTRITO:	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	8	CCPP/Barrio/Dirección del Usuario:	JIRON MARIANO MELGAR S/N
9	TURNO de la IE:	(a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde	10	NIVEL de la IE:	(a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria
11	NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE:	SULCA MORALES FREDY CESAR	12	TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE:	(a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena
13	MODALIDAD de atención	(a) Productos (b) Raciones	14	FORMA de entrega:	(a) Crudo (b) Preparado
15	NUMERO de ENTREGA a vigilar:	Primera	16	PERIODO de ATENCIÓN de esta entrega	Del: 14/03 /2022 al: 15 /04/2022
17	NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega)	334	18	NUMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE)	334
19	FECHA de INICIO de clases escolares en la IE:	(a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: / /			
20	Modalidad del retorno a clases escolares en la IE:	(a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial			

II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE:

21	¿Quién es el Informante?	(a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local			
22	N° DNI del Informante:	09588365	23	Apellidos y nombres del Informante:	ESTELA VILCHEZ FANNY YMELDA
24	Teléfono/celular del Informante:	990332956	25	Correo Electrónico del Informante:	docentesinicial7055@gmail.com

III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD

A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES											
26	¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE?	SI	NO	NV							
27	¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV							
28	¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV							
29	¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV							
30	¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV							
31	¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares?	SI	NO	NV							
B) SITUACIÓN DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022											
32	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua?	SI	NO	NV	→	32.1	¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
33	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe?	SI	NO	NV	→	33.1	¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
34	La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas?	SI	NO	NV	→	34.1	¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
35	La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas?	SI	NO	NV	→	35.1	¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado?	SI	NO	NV	NA
36	La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma?	SI	NO	NV	→	36.1	¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado?	SI	NO	NV	NA
C) SITUACIÓN DE LA VACUNACION EN LA IIEE											
37	¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV							
38	¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV							
39	¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV							
40	¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19?	SI	NO	NV							
41	¿Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19?	SI	NO	NV							

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA	CODIGO N° V-172-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA	

D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE

42	¿Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
43	¿Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
44	¿Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
45	¿Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
46	¿Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
47	¿Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE?	SI	NO	NV	
48	¿Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE?	SI	NO	NV	

E) SITUACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE

49	¿Está asignada la plaza de Director en la IIEE?	SI	NO	NV	
50	¿Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE?	SI	NO	NV	

IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA MIEMBROS DEL CAE

51	¿El CAE está conformado y/o actualizado?	SI	NO	NV	
52	¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades)	SI	NO	NV	

V. PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCIÓN DE PRODUCTOS/ALIMENTOS.

53	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE?	SI	NO	NV	
	53.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato?	SI	NO	NV	
	53.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor 11 / 03 / 2022 /				
54	¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondientes a esta entrega?	SI	NO	NV	
55	¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)?	SI	NO	NV	
56	¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote)?	SI	NO	NV	
57	¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	
58	¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados?	SI	NO	NV	
	58.1 Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa?	SI	NO	NV	

B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO

59	¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE?	SI	NO	NV	NA
60	¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin?	SI	NO	NV	
61	¿Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)?	SI	NO	NV	NA
62	¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado?	SI	NO	NV	
63	¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente)	SI	NO	NV	NA
64	¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario?	SI	NO	NV	
65	¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas?	SI	NO	NV	NA
66	¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)?	SI	NO	NV	NA

C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA

67	¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega?	SI	NO	NV	
68	Si marca "SI" , precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: 16 / 03 / 2022 /				
69	¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

Teléfono Regional:	994432613	FICHA DE VIGILANCIA			CODIGO N° V-172-2022-LIC-Q
Teléfono Nacional:	984056206	INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA			

70	¿ Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?	SI	NO	NV	NA
71	¿ Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
72	¿ Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?	SI	NO	NV	NA
73	¿ Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
74	¿ Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?	SI	NO	NV	NA
75	¿ Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón?	SI	NO	NV	
76	¿ La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil?	SI	NO	NV	NA
77	¿ El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
78	¿ El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
79	¿ El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
80	¿ El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos?	SI	NO	NV	NA
81	¿ Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?	SI	NO	NV	NA
82	¿ Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?	SI	NO	NV	NA
83	¿ Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE?	SI	NO	NV	NA
84	¿ Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)?	SI	NO	NV	NA
85	¿ La distribución de alimentos se realizó en la IE?	SI	NO	NV	NA
86	¿ Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?	SI	NO	NV	NA
87	¿ Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?	SI	NO	NV	NA
88	¿ Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?	SI	NO	NV	NA
89	¿ Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias?	SI	NO	NV	NA
90	¿ La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?	SI	NO	NV	NA
91	¿ Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución?	SI	NO	NV	NA
92	Otros: Especifique:	SI	NO	NV	NA

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

93	Consumo de Alimentos en el Hogar													
<i>El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar</i>														
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Tomaste desayuno en tu casa			Tu desayuno contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 2:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 3:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 4:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA
Alumno 5:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

94 Consumo de Alimentos en la IE

<i>El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa</i>														
Alumnos elegidos	Nivel	Grado	Trajiste alimentos de tu casa			Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma			Describe los productos de Qali Warma					
Alumno 1:			SI	NO	NS/NR	SI	NO	NS/NR	NA	→			NV	NA

ANEXO 3: PERIODO DE ATENCIÓN EN EL CONTRATO N° 0009-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

CONTRATO N° 0009-2022-CC-LIMA 2/PRODUCTOS

Conste por el presente documento, el contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, que celebran de una parte el **COMITÉ DE COMPRA LIMA 2**, en adelante **EL COMITÉ**, reconocido mediante **Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000401-2020-MIDIS/PNAEQW-DE** con **RUC N° 20551763456**, domicilio legal en AV. CIRCUNVALACIÓN DEL GOLF LOS INKAS 208-PISO 5, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA, debidamente representada/o por la/el **Presidenta/e SALAZAR JARA, OSCAR ALFONSO**, identificado(a) con **DNI N° 09290029** y de la otra parte **CONSORCIO MITMAR** con código de **PROVEEDOR/A: 9165** (INTEGRADA/O POR: **MITMAR PRODUCTOS & SERVICIOS E.I.R.L.** con **RUC N° 20607258911**, **AGROINDUSTRIA LEGASA S.A.C** con **RUC N° 20601801371**, **OPERADOR LOGÍSTICO SHEKINAH S.A.C.** con **RUC N° 20601835941**, **COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS G & L SAC** con **RUC N° 20602805617**, SIENDO LA/EL REPRESENTANTE COMÚN EL(LA) SEÑOR/A **MIRTHA MARGOT INURRITEGUI BERNAL** (Representante Legal y/o Apoderado Legal de la empresa **MITMAR PRODUCTOS & SERVICIOS E.I.R.L.**, con **DNI N° 07472649**), domicilio legal en **CALLE B, MZ. G, LOTE 59, URB. ALAMEDA DE LA RIVERA**, Distrito ATE, Provincia LIMA, Departamento LIMA, a quien en adelante se le denominará el/la **PROVEEDOR/A**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 02/12/2021 se publicó en el portal web institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante **PNAEQW**), la segunda convocatoria del Proceso de Compras para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, destinado a las/las usuarias/os del **PNAEQW**.

El **COMITÉ** adjudicó a la **PROVEEDOR/A** el ítem **VILLA MARIA DEL TRIUNFO 3** de acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación del Proceso de Compras. Las condiciones, limitaciones, obligaciones, prestaciones, responsabilidades y facultades derivadas de la relación jurídica contractual se encuentran reguladas en el Manual del Proceso de Compras, Bases y Anexos que forman parte integrante del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Periodo de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alternancia (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 14 de febrero del 2022	Hasta el 4 de marzo del 2022	Del 7 al 11 de marzo del 2022	25	0	0	0	Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por CHOQUE
CCAIICO Nilda FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.05.2022 14:20:09 -05:00

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° D00029-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC SUSCITADA EN LA IE N° 7055 TUPAC AMARU II, NIVEL INICIAL, SITUADA EN EL DISTRITO VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (29ABR2022)
b) OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIC
c) CASO 0140-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 26 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informar las actividades desarrolladas respecto al caso de alerta identificado por CTVC en la IE N° 7055 TUPAC AMARU II, con código modular 1420652, nivel inicial, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 3, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante documento de la referencia a), de fecha 29/04/2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en la Institución Educativa N° 7055 TUPAC AMARU II, con código modular 1420652, nivel inicial, ubicada en el Distrito Villa María del Triunfo, provincia Lima, departamento Lima, reportando el caso de alerta con algunas observaciones.
- 1.2 Con OFICIO N° 053-2022-CTVC/LIC, CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC, el representante del CTVC, realizó el proceso de veeduría, realizando la entrevista telefónica al miembro del CAE de la IE N° 7055 TUPAC AMARU II, con código modular 1420652, nivel inicial, ubicada en el Distrito Villa María del Triunfo, provincia Lima, identificándose el siguiente punto crítico:

- **El CAE no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/ apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.**

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las instituciones educativas publicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 7, que forma parte integrante de la presente resolución.



Firmado digitalmente por PEREA
OLIVAR Sonia FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.05.2022 13:47:53 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, de fecha 27.08.2021, se aprobó el "Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW". Versión 03.
- 2.3. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06/09/2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW- USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.4. Con RDE N° 201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 3.

III. ANALISIS

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 7055 TUPAC AMARU II

- 3.1.1. Con fecha 23.05.2022 de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC con fecha 11/04/2022 en la IE N° 7055 TUPAC AMARU II, con código modular 1420652, nivel inicial, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 3, se brindó asistencia técnica al comité de alimentación escolar en las instalaciones de la institución educativa sobre el punto observado: antes de brindar información esta debe ser verificada y evitar dar una información errada, lo que puede generar alertas por parte de CTVC, así mismo continuar con el cumplimiento de los plazos para la distribución de alimentos a los padres de familia según RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 3.1.2. El presidente CAE director de la IE en mención manifiesta que la distribución de alimentos se realizó el día 11/03/2022, dos días antes de la fecha 14/03/2022. Así mismo adjunta padrones de distribución. (Ver Anexo 01).
- 3.1.3. El director cumplió con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE realizando la distribución de canastas de productos con fecha 11.03.2022, siendo el periodo de atención programado del 14.03.2022 al 15.04.2022.
- 3.1.4. El presidente CAE manifestó conformidad con toda información brindada y firma el Acta de Compromiso del Comité de Alimentación Escolar (CAE) ítem Villa María del Triunfo 3 - MODALIDAD PRODUCTOS con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA CALLAO.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Con fecha 23.05.2022 de acuerdo a la observación presentada por el CTVC con CASO N° 0140-2022-CTVC/LIC con fecha 11/04/2022 en la IE N° 7055 TUPAC AMARU II, con código modular 1420652, nivel inicial, perteneciente al ítem Villa María del Triunfo 3, se brindó asistencia técnica al comité de alimentación escolar en las instalaciones de la institución educativa sobre el punto observado: antes de brindar información esta debe ser verificada y evitar dar una información errada, lo que puede generar alertas por parte de CTVC, así mismo continuar con el cumplimiento de los plazos para la distribución de alimentos a los padres de familia según RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 4.2. El director cumplió con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE realizando la distribución de canastas de productos con fecha 11.03.2022, siendo el periodo de atención programado del 14.03.2022 al 15.04.2022.
- 4.3. Presidente CAE manifestó conformidad con toda la información brindada y firma el Acta de Compromiso del Comité de Alimentación Escolar (CAE) ítem Villa María del Triunfo 2- Modalidad producto, con la finalidad de levantar la observación presentada por el CTVC LIMA CALLAO.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinadora Técnico Territorial.

VI. ANEXOS

Anexo 01: Padrón de fecha 11/03/2022

Anexo 02: Acta de compromiso del CAE - Modalidad productos

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

NILDA CHOQUE CCAICO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA MARIA DEL TRIUNFO 3 - MODALIDAD PRODUCTOS

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 7055 TUPAC AMARU II con código modular 1420652, del nivel inicial ubicada en el distrito de Villa María del Triunfo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 140-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima 2:

1. El CAE no ha distribuido a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a la primera entrega.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
1	El presidente CAE director de la IE en mención manifiesta que la distribución de alimentos se realizó el día 11/03/2022, dos días antes de la fecha 14/03/2022. Así mismo adjunta padrones de distribución. (Ver Anexo 01).

Siendo las 10:00 horas del 23 de mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



DIRECTOR
C.M. 41377482

Nombre y Apellido completo: Fredy Cesar Sulca Morales
Cargo: Presidente del C.A.E.
DNI: 41377482



MGL: Nilda Choque Ccaico
DNI: 42352887



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Administración de Desarrollo e Innovación Social

Ministerio de Educación

Programa Nacional de Alimentación Escolar

Institución Educativa 7055 TUPAC AMARU II Nivel: INICIAL Grado 3 AÑOS/Sección: RESPONSA 3 UDAC Código Modular: 1420652 Fecha: 11-03-22

DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: VILLA MARÍA DEL TRIUNFO CENTRO POBLADO: VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Horario: 8:30 - 1:00PM

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO (**)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		PRIMA o HUERA DIGITAL (**)	NÚMERO DE CELULAR	LÁCTEOS		PROTEINA ANIMAL		CEREALES		HARINOS Y HOJUELAS	ACEITE	AZÚCAR	SAL	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Lecche	Conseja	Amar	Fideos	Tarta	Aceite vegetal					
21	RAMOS MELAN THIBGO JOSÉ	Alexis y Emperdo Ramos Helen	26242482		99309180	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
22	RUBIA ENARRACION RUTH ENALESY	Lina Enarracion Corda	75253016		919542630	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
23	SANTO PONTE JOHAN EZEQUIEL	Dora Ponte Ezequiel	46273687		919237384	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
24	ANGULO VENTURA MEDINA SEGUNDA	Thamara Segura Amara	75322101		926795429	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
25	PERA RNAS WAGEL GRACE	Evans Wagnita Jazmin	75186081		912845224	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
26	AYEL KONEI TAYNE YUBRA	Juan Yusef Achales	10862374		993728076	3 Und	3 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und	1 Und
TOTAL		6														

** Los datos de la información se ingresan en el sistema de información de la institución educativa y se ingresan en el sistema de información de la institución educativa y se ingresan en el sistema de información de la institución educativa.

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: Giuliana Zela 91549895

FIRMA Y RUBRICA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE:

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: Adriana R. Escobar Vargas 15 001754

FIRMA Y RUBRICA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE:

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE: MEMBERS Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y RUBRICA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE: FIRMA Y RUBRICA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE



Ministerio de Educación
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMRU II

Provincia: Lima
 Distrito: Villa María del Triunfo

Centro Poblado: Villa María del Triunfo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 7055 TUPAC AMRU II Nivel: INICIAL Grado 4 AÑOS/Sección: PUNTUALIDAD Código Modular: 1420652 Fecha: 11-03-22 Horario: 8:30 - 1:00PM
 DEPARTAMENTO: LIMA PROVINCIA: LIMA DISTRITO: VILLA MARÍA DEL TRIUNFO CENTRO POBLADO: VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA O HUELLA DIGITAL (*)	RUMERO DE CELULAR	LÁCTEOS DE ORIGEN ANIMAL	PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL	CEREALES		FARINAS Y HOJUELAS	ACEITES	AZÚCAR	SAL, HOGA O SA.	OBSERVACIONES
		MADRE/PADRE/APODERADO	DRI					Arroz fortificado 1kg	Fideos 250g					
1	ACEVEDO ARANDA HASSEL	MEDALDI AFRANCA LEBAN	46057419		937689917	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
2	AVILES COBARRUA MARIUELO	ESTEFANY ESTRER COBARRUA CRUZ	75336888		933696141	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
3	BAUTISTA SOTO EIDRIEN RUPALIN	DREIM DEL PILAR SOTO GUERRA	42944881		969941253	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
4	CUADROS LANDA BENJAMIN JOSUE	LEONELA ELIZABETH LANDA PAITA	46206538		932049853	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
5	CELLO HUMANA ANATE YDAMA	CHARITO YOSANA HUAMAN MARTEL	60543266		912452286	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
6	CHUMPIAZ ROMAS MATHERINE	YANESSA ERICA RODAS YUPANQUI	41208436		943855925	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7	ESPINOSA NAPAN MELISSA	ELIZABETH NAPA MILLAN	48467125		936971790	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
8	FLORES AGUIERO KAMEL FUIRET	MELISSA PAMELA AGUIERO SUAREZ	44369827		980013627	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
9	FLORES CARRASCO CRISTIAN JAIR	FLORES CONDOY OTILO	43169412		936065280	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
10	HIDALGO SILLO GUA GAELA	LUZ CAROLINA SILLO SHUÑA	46996114		943608493	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
TOTAL		10												

(*) Constar de la huella digital en color y en blanco. Firmar el nombre y apellidos de la usuaria o usuario en el espacio correspondiente. El espacio de la huella digital debe estar sellado con un sello de seguridad. El espacio de la huella digital debe estar sellado con un sello de seguridad.

Carolina Tola 41549925
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DRI DE INTEGRANTE CAE

Adriano Estrada Valpuez
 NOMBRES Y APELLIDOS Y DRI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DRI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DRI DE AUTORIDAD LOCAL
 SÍ O SÍ PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD

Apuleta
 FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE AUTORIDAD LOCAL